



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00907805- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dra. Elba PRIOTTO en el orden 2 , en el sentido de que se le exima de integrar la Sala que entenderá en el Juicio Académico a sustanciarse al Dr. Luis Augusto OLMEDO;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Elba PRIOTTO y, en consecuencia, eximirla de integrar la Sala que entenderá en el Juicio Académico a sustanciarse al Dr. Luis Augusto OLMEDO.

ARTÍCULO 2º.-Disponer la realización de un sorteo entre los suplentes generales para determinar a su reemplazante, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

